



# AFILIACIÓN PENSIONADO LEY 1643

La afiliación se debe solicitar en la última Caja, a la que estuvieron afiliados en su última vinculación laboral y la mesada pensional debe ser menor o igual a uno y medio (1.5) S.M.M.L.V.

## 1. Documentos digitales requeridos para la afiliación del titular

- Copia del documento de identificación.
- Resolución de Pensión o Certificación de la Entidad Pagadora indicando fecha de pensión, Número de Resolución y valor.
- Último reporte de pago de la mesada pensional.
- Carta de solicitud con nombre completo y firma del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a solicitud.
- Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja.

2. Documentos digitales requeridos para afiliar grupo familiar	Cónyuge sin actividad laboral	Hijo(s) Hasta 18 años
	Con dependencia Económica del Pensionado	
<b>Documento de identificación del trabajador, cónyuge o compañero (a) y personas a cargo menores de 18 años:</b> Cédula de Ciudadanía o de Extranjería, Carné Diplomático o Salvo Conduco de Permanencia. <b>Pasaporte:</b> Válido únicamente para cónyuges y personas a cargo que no tienen ninguno de los documentos de identidad relacionados anteriormente.	X	X
Registro Civil de Nacimiento de la(s) persona(s) a cargo con datos de parentesco.		X
<b>Para personas a cargo discapacitadas:</b> Certificación del médico de la EPS donde conste la invalidez o discapacidad física disminuida. Para mayores de 18 años la certificación debe indicar que la discapacidad le impide trabajar.		X

## 3. Retiro del cónyuge o compañero presentar

- Estado civil casado: Sentencia de divorcio, o liquidación de la sociedad conyugal.
- Estado civil unión libre: Escritura pública ante notaría de la disolución de la unión marital de hecho, o expedida por juez de familia.

## 4. Servicios a los que tiene derecho

Pensionado Ley 1643 aportante del 0%: Recreación - Deporte - Cultura y Descuentos en compras con la Tarjeta Integral Cafam.